
 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 16340741253235733756
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2026/00003322T	Convocatoria 2026 de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de las personas físicas o jurídicas que durante los años 2024 y 2025 hayan realizado actividades relacionadas con el deporte.
Expedientes de solicitud de subvenciones de actividades deportivas	
Datos del documento	
Tramitador: 07.Servicio de MUNICIPAL DEPORTES	
Emisor: LGS	
Fecha Emisión: 07/07/2026	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	
JAVIER LOPEZ ESTRADA ALCALDE 7 de julio de 2026	

Extracto de la convocatoria 2026 de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de las personas físicas o jurídicas que durante los años 2024 y 2025 hayan realizado actividades relacionadas con el deporte.
Expediente 2026/3322T.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de las personas físicas o jurídicas que durante los años 2024 y 2025 hayan realizado actividades relacionadas con el deporte, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primero.- Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarias de las subvenciones reguladas en esta convocatoria, todas las personas físicas o jurídicas detalladas en cada caso en los anexos específicos correspondientes, dependiendo de cada modalidad de subvención.

Deberán cumplir con los requisitos establecidos con carácter general para todos los solicitantes y con aquellos específicos según los beneficiarios sean personas físicas o jurídicas.

Segundo.- Finalidad.

La concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para actividades relacionadas con el deporte, estructuradas en cuatro líneas de subvención: Línea 1, para actividades deportivas organizadas por las AMPAS de los colegios de primaria, institutos de enseñanza secundaria y colegios con niños con necesidades educativas especiales durante el curso 2024/2025; línea 2, a favor de clubs y asociaciones deportivas destinadas a actividades de promoción y fomento del deporte y la actividad física durante la temporada 2024/2025; línea 3, a favor de clubs y asociaciones deportivas destinadas a la realización de

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 16340741253235733756
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2026/00003322T	Convocatoria 2026 de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de las personas físicas o jurídicas que durante los años 2024 y 2025 hayan realizado actividades relacionadas con el deporte.
Expedientes de solicitud de subvenciones de actividades deportivas	
Datos del documento	
Tramitador: 07.Servicio de MUNICIPAL DEPORTES	
Emisor: LGS	
Fecha Emisión: 07/07/2026	

actividades y eventos deportivos durante el ejercicio 2025; y línea 4, para viajes y dietas de deportistas y clubs durante la temporada 2024/2025.

Tercero.- Bases reguladoras.

Bases reguladoras de la convocatoria 2026 de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de las personas físicas o jurídicas que durante los años 2024 y 2025 hayan realizado actividades relacionadas con el deporte, cuyo texto íntegro se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 129, de 7 de julio de 2026.

Cuarto.- Importe.

Esta convocatoria anual tiene una consignación máxima de cuarenta y cinco mil (45.000,00) euros, que se financian con cargo a las aplicaciones siguientes del Presupuesto del Ayuntamiento de Torrelavega del ejercicio 2026: diez mil (10.000,00) euros para AMPAS, con cargo a la aplicación 45000 3410 48904 denominada “Enseñanza y promoción colegios”; quince mil (15.000,00) euros para clubs, con cargo a la aplicación 45000 3410 48902 denominada “Subvención a Clubs Deportivos”; trece mil (13.000,00) euros para eventos, con cargo a la aplicación 45000 3410 48903 denominada “Actividades Deportivas Municipales”, y siete mil (7.000,00) euros para viajes, con cargo a la aplicación 45000 3410 48903 denominada “Actividades Deportivas Municipales”.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes es de un (1) mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, según dispone el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Torrelavega, a la fecha de la firma electrónica
El alcalde,
Javier López Estrada